

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN (UNAE) POR ITINERARIOS ACADÉMICOS

Autor:

Dr. Rolando Juan Portela Falgueras (PhD)

Email: rolandoportela@yahoo.es

Institución: Universidad Nacional de Educación (UNAE)

RESUMEN

El Sistema de Educación Superior del Ecuador en el año 2015 apostó por el mejoramiento sustantivo de las carreras de educación, a partir de reformas que se concretaron en la propuesta nacional de un currículo genérico. Desde ese documento normativo, todas las instituciones de educación superior con carreras de educación han ido proponiendo sus proyectos con innovaciones significativas respecto a las carreras que tradicionalmente ofertaban. La UNAE, como universidad emblemática del país, fue una de las primeras en proyectar carreras orientadas a una formación profesional pedagógica de excelencia, que favoreciera el desarrollo de la democracia cognitiva, en un marco orientado al fortalecimiento del talento humano y de la investigación educativa. En el caso de la Carrera de Educación Básica de esta institución, este proceso se propone el logro de un desempeño pedagógico exitoso, que se exprese en que sus egresados puedan investigar, planificar, gestionar, evaluar y retroalimentar planes, programas, proyectos y estrategias educativas y curriculares en la Educación General Básica. Al considerarse que esta carrera incluye tres menciones: Docencia en Educación General Básica, Docencia en Lengua y Literatura y Docencia en Matemáticas, como resultado de una tarea investigativa de un proyecto en ejecución, en el presente trabajo se presenta una propuesta de organización curricular y pedagógica para el desarrollo de los itinerarios académicos que, además de asegurar un perfil de egreso común, pero diferenciado según las especificidades de estas menciones, debe contribuir a la concreción de las transformaciones orientadas en la formación de los futuros docentes ecuatorianos.

Palabras claves: Organización curricular, Carrera de Educación General Básica, formación profesional docente, menciones o énfasis, itinerarios académicos.

INTRODUCCIÓN

Las actuales carreras de educación en el Ecuador, basadas en la Propuesta de Currículo Genérico para las Carreras de Educación (CES, 2015), se han diseñado y desarrollan a partir de una nueva organización del conocimiento, de los aprendizajes y de la gestión académica. En

este sentido se ha avanzado en el logro de transformaciones en los componentes básicos de la formación de los profesionales de la educación, fundamentalmente en lo relativo a:

- La constitución de campos de estudio y de formación curricular con enfoques que promuevan la integración de aprendizajes (científicos, profesionales, investigativos, tecnológicos y humanísticos) y de objetos de estudio que se articulen como verdaderos sistemas.
- La organización del aprendizaje centrado en las experiencias previas de los docentes en formación, el desarrollo del pensamiento práctico y el fortalecimiento de emociones, actitudes, habilidades y cualidades humanas y ciudadanas.
- La organización académica orientada al desarrollo de enfoques y horizontes epistemológicos basados en la interdisciplinariedad, la innovación tecnológica, la interculturalidad y la ecología de saberes, a partir de escenarios y ambientes de aprendizaje que incluyan, fundamentalmente, las instituciones del Sistema Nacional de Educación.

Para ello, tal como se incorporó en el Proyecto de Carrera de Educación Básica (EB) de la Universidad Nacional de Educación (UNAE), el Consejo de Educación Superior del Ecuador (CES) ha procurado el desarrollo de proyectos pedagógicos y curriculares,

(...) que funcionen como sistemas abiertos, flexibles, conectados, virtualizados, contextualizados, pertinentes, interactivos y permeables a las dinámicas de los actores y que respondan de forma pertinente y relevante a las necesidades y problemas de los actores políticos (MINEDUC y otras instituciones del Estado)” (CES. Comisión Ocasional de Educación. 2015, p. 1).

Entre las alternativas curriculares y de organización pedagógica propuestas se encuentra el desarrollo de itinerarios académicos que aseguren rutas de aprendizaje y de desarrollo profesional por menciones o énfasis que respondan a las necesidades del Sistema de Educación Ecuatoriano.

Teniendo en cuenta que el Proyecto de Carrera de EB de la UNAE (UNAE, 2015) incluye tres menciones, el presente trabajo se propone el *objetivo* de socializar una propuesta de organización curricular por itinerarios académicos que responda a esas menciones, aspecto aún no definido en la institución y que formó parte de una de las tareas realizadas en el proyecto de investigación “Perfeccionamiento del proceso de formación del profesional de la Educación General Básica (EGB) en la Universidad Nacional de Educación (UNAE).

DESARROLLO

Fundamentos teórico-conceptuales de la propuesta.

Entre los ejes de transformación del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano, planteados por la Dra. Elizabeth Larrea en su documento “El currículo de la Educación Superior desde la complejidad sistémica”, se plantea el desarrollo de un sistema de organización de los

aprendizajes basado en los tiempos, ambientes y actividades necesarias para el desarrollo de logros y resultados educativos en los diferentes niveles de formación, evidenciados en conocimientos (disciplinares, profesionales, investigativos y de contextos y saberes), prácticas de aplicación y experimentación, procesos tutoriales y trabajo autónomo. En este sentido, la autora plantea que "...este sistema armonizado posibilitará la movilidad y transferibilidad de los conocimientos organizados en cursos, módulos o asignaturas a nivel nacional e internacional, con itinerarios educativos claramente especificados". (Larrea E, 2014, p. 14)

Los itinerarios académicos de las carreras de grado, según el Artículo 56 del Reglamento de Régimen Académico del CES, son "trayectorias de aprendizaje que profundizan y complementan la formación profesional, fortaleciendo el perfil de egreso, mediante la agrupación secuencial de asignaturas, cursos, o sus equivalentes". (CES, 2013, p. 30)

Esta definición fue ampliada por Larrea en el documento "Itinerarios de formación profesional", en el que los define como:

Trayectorias educativas orientadas a profundizar un campo específico de actuación de la profesión o al estudio de modelos teóricos, profesionales y cosmovisiones culturales, que complementan los aprendizajes curriculares. Pueden ser de dos tipos:

- a. Los itinerarios profesionales, que tienen como objetivo el estudio e intervención de los núcleos problémicos que configuran el objeto de la profesión y por tanto son rutas de aprendizaje que dan significado, sentido e identidad a la formación profesional.
- b. Los itinerarios del campo de formación de contextos, saberes y cultura, que complementan la formación del futuro profesional, a través de la profundización conocimientos y saberes de carácter multi profesional, multi disciplinar y cultural. (Larrea E. CES, 2015, p. 1)

Los itinerarios profesionales, que incorporan tanto los saberes específicos de la profesión que dan lugar a la titulación, como aquellos campos de actuación para el futuro ejercicio profesional, dan lugar a las menciones o énfasis y tienen como objetivo ampliar las posibilidades del perfil de egreso del estudiante, ya que incluyen las herramientas para el desarrollo de un pensamiento crítico y creativo que favorecen el desarrollo de nuevas visiones y la innovación. Constituyen rutas curriculares y didácticas que aseguran el dominio de los modos de actuación específicos, a partir de habilidades y desempeños teórico-prácticos en campos de ejercicio profesional particulares.

La necesidad de estos itinerarios en la formación de docentes para la EGB del Ecuador, responde al requerimiento expreso de una atención particularmente eficiente, inclusiva y diferenciada de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes de este subsistema, en el que resulta fundamental la satisfacción de sus necesidades de aprendizaje, dada su nivel de generalización y amplitud en el país y de su importancia para el logro de competencias más específicas.

La EGB en el Ecuador debe responder a los derroteros que han sido planteados como parte de la política educativa mundial, latinoamericana y ecuatoriana, y que han sido expresados en documentos de gran importancia para enrumbar la formación de docentes para la niñez y la juventud.

Desde el “Marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje”, de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje, Jomtien, Tailandia, 1990), el “Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos” (UNESCO. Foro Mundial sobre la Educación, Dakar. Senegal, 2000), y las “Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios” (Organización de Estados Iberoamericanos OEI, El Salvador, 2008), se recaba la necesidad de una visión amplia de la educación básica y de potenciar procesos curriculares, didácticos, pedagógicos y evaluativos que aseguren las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, niñas y jóvenes.

Estas necesidades básicas de aprendizaje abarcan las herramientas esenciales para el aprendizaje, como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas, así como contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir y desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. (Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. 1990, p. 7).

En el caso de la Carrera de EB de la UNAE, en correspondencia con estos reclamos internacionales y latinoamericanos, su proyecto incluye tres menciones o énfasis a partir del 7mo y hasta el 9no ciclos: Docencia en Educación General Básica, Docencia en Lengua y Literatura, y Docencia en Matemáticas, de ahí la necesidad de organizar sus respectivos itinerarios. La primera de estas menciones forma licenciados en Ciencias de la Educación Básica con competencias para desempeñarse como docentes de la EGB en los años del 1ro al 7mo, mientras que las otras dos forman docentes con el mismo título, pero profesionalmente competentes para desempeñarse en los años del 8vo al 10mo de ese subsistema educativo.

Bases metodológicas consideradas.

La propuesta forma parte del sistema de resultados obtenidos en el Proyecto de investigación: “Perfeccionamiento del proceso de formación del profesional de la Educación General Básica (EGB) en la UNAE”, que tiene como objeto el proceso de formación del profesional de la EGB y como campo de acción el proceso de formación profesional pedagógica de grado de los docentes en formación en la Carrera de EB en la UNAE y su mejoramiento.

En la ejecución del proyecto, la sistematización de los conceptos desempeño profesional y desempeño profesional pedagógico aportados por diferentes autores, permitió esclarecer las

regularidades de este proceso y con ello ofrecer una definición del desempeño profesional pedagógico del profesor de EGB que se pretende lograr en la Carrera de EB de la UNAE.

A partir de las regularidades encontradas, se precisó la necesidad de que el proceso formativo, sobre la base de la integración de la academia, la investigación y la vinculación con la colectividad, exprese un marcado carácter sistémico, complejo, integral, multifactorial, contextual y una alta correspondencia con las condiciones sociales y las particularidades propias de la EGB.

En este sentido, y considerando que en el actual año 2018 la carrera inicia su 7mo ciclo, se sistematizaron postulados y enfoques curriculares diversos que permitieron precisar algunos criterios organizativos curriculares a tener en cuenta para ese y los posteriores ciclos de la Carrera EB de la UNAE.

Análisis y la discusión del resultado: Organización Curricular por Itinerarios para la Carrera EB de la UNAE.

- Las tres menciones y, por consiguiente, los tres itinerarios que las aseguren, mantendrán el mismo objetivo formativo general de la carrera, es decir:

Formar profesionales docentes de excelencia para la enseñanza-aprendizaje de los niños/as del sistema de Educación General Básica; capaces de investigar, analizar, fundamentar, planificar, gestionar, evaluar y retroalimentar planes, programas, proyectos y estrategias educativas y curriculares interculturales orientadas a la prevención y resolución de los problemas en el ámbito educativo, en el marco de la equidad, la inclusión y la innovación pedagógica y social. (UNAE, 2014, p. 5)

- Los tres itinerarios asegurarán el cumplimiento de los mismos objetivos específicos de la carrera en sus dimensiones: vinculados al conocimiento y saberes, vinculados con la pertinencia, vinculados al aprendizaje y los vinculados a la ciudadanía integral. Se basan en los mismos núcleos básicos de las disciplinas que sustentan la profesión y al eje de integración curricular de cada uno de los ciclos académicos 7mo, 8vo y 9no.
- No obstante estos rasgos de unidad, en estos ciclos se aseguran las diferencias curriculares y didácticas entre estos itinerarios, de modo que, a partir de modelos y competencias particulares, cada uno responda a la mención correspondiente. Para ello se adecuarán los objetivos, núcleos problémicos y ejes de integración a las particularidades que diversifican y distinguen el perfil de egreso de la carrera en cada mención.
- Los itinerarios en la carrera, completarán, de modo diferenciado, la formación y desarrollo profesional de los estudiantes en estos ciclos, centrándose en los conocimientos, habilidades, valores y emociones relativos a los procesos pedagógicos

que conforman su desempeño profesional específico, así como aquellos que contribuyan a fortalecer la identidad profesional; que potencien la construcción, organización y uso crítico y creativo del conocimiento; y propicien la construcción de sus propios proyectos de vida, de acuerdo a las particularidades del objeto de trabajo y esferas de actuación de los futuros docentes.

- En la organización de la carrera por menciones, los itinerarios han de ser de carácter profesional, en tanto constituirán rutas específicas de organización de los aprendizajes para favorecer el dominio de los cuerpos teóricos y prácticos necesarios para el futuro desempeño, según las menciones. En este sentido, los tres itinerarios han de priorizar el estudio y aplicación de métodos, conocimientos, lenguajes, procesos, procedimientos, protocolos, técnicas e instrumentos específicos, cuya organización propicie el desarrollo de las competencias básicas y profesionales previstas en el Modelo Pedagógico de la UNAE, pero referidas y adecuadas a los modos de actuación profesional específicos.
- La organización curricular a nivel de sílabo y el desarrollo de las asignaturas han de caracterizarse por la permanente contextualización histórica, social y cultural del aprendizaje, asegurando así su pertinencia y contextualización a los requerimientos de la EGB en el contexto local y nacional.
- En los ciclos que abarcan los tres itinerarios se tendrán en cuenta el núcleo problémico de la profesión y el eje de integración de cada uno, así como los aspectos específicos que los particulariza de acuerdo a la mención: problemas, tensiones y situaciones específicos de la profesión en cada caso.
- Los contenidos teóricos en estos itinerarios han de distinguirse por sus particularidades y por favorecer la organización e inserción de nuevos conocimientos a los sistemas conceptuales generales ya formados en los ciclos anteriores. Se ha de propiciar la aplicación y creación de nuevas oportunidades y espacios profesionales de intervención que aseguren el estudio de los problemas de la profesión que se asumen en cada itinerario.
- Se le prestará particular atención al desarrollo de la praxis pre-profesional, de modo que esta responda fundamentalmente a los modelos de práctica propios de la profesión que dan lugar a cada uno de estos énfasis. El diseño y planificación de los modelos de práctica han de proporcionar escenarios reales, modelos y modos de actuación, métodos, procesos, procedimientos, técnicas e instrumentos específicos, de acuerdo a los desempeños de la profesión propios de cada mención.
- Todo lo anteriormente referido, determina la necesidad de configurar el perfil de egreso específico para cada mención, teniendo en cuenta las capacidades integradoras o

competencias que aportan al perfil de egreso de la Carrera de EB y que deben ser desarrolladas por los itinerarios.

- En correspondencia con lo anterior, cada itinerario debe incluir, junto con las asignaturas generales de cada uno de los ciclos del 7mo al 9no, las asignaturas específicas que integrarán su trayectoria formativa. Las asignaturas generales deberán organizarse de modo que fortalezcan los componentes particulares de acuerdo a las especificidades de los campos de intervención de la profesión, según la mención a que dan lugar (7mo y 8vo ciclos) y a los requerimientos específicos de la titulación en cada caso (9no ciclo).
- Se deberán conformar los paralelos con no más de 25 – 26 estudiantes. Esto ha de asegurar una atención más particularizada por parte de los docentes, en función de una mayor incidencia en la formación de las competencias profesionales específicas a lograr.

Como parte del proyecto, también se propusieron aspectos curriculares particulares a tener en cuenta en cada itinerario académico:

Para la Mención en Educación General Básica:

- Los ejes de integración propios de cada ciclo, de 7mo a 9no, se contextualizarán de acuerdo a los requerimientos curriculares y pedagógicos de las instituciones y escolares de la EGB, en los años del 1ero al 7mo.
- En cada uno de los tres ciclos se incluyen una o dos asignaturas en el campo de formación teórico-metodológica, orientadas a la integración de conocimientos teóricos-metodológicos y técnicos instrumentales de la formación de profesionales para su actuación en el sistema de EGB elemental. Estas asignaturas son: 7mo ciclo. Particularidades de la niñez. Caracterización pedagógica de la EGB en sus primeros años (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales) y Organización curricular y didáctica de la Educación Básica elemental I (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales); 8vo ciclo. Organización curricular y didáctica de la Educación Básica elemental II (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales) y Enseñanza y aprendizaje de la psicomotricidad (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales), y 9no ciclo. Desarrollo integral infantil (192 horas, frecuencia semanal de 4 horas presenciales).

Para la Mención en Pedagogía de la Matemática:

- Los ejes de integración propios de cada ciclo, de 7mo a 9no, se contextualizará de acuerdo a los requerimientos curriculares y pedagógicos de la enseñanza de la Matemática en los años del 8vo al 10mo de la EGB, en particular al completamiento y desarrollo del pensamiento matemático.

- Se incluyen una o dos asignaturas en el campo de formación teórico-metodológica, orientadas a la integración de conocimientos teóricos-metodológicos y técnicos instrumentales de la formación de profesionales para su actuación en el sistema de EGB superior. Estas asignaturas son: 7mo ciclo. Enseñanza – aprendizaje de las matemáticas 3 (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales) y Aritmética y geometría (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales); 8vo ciclo. Enseñanza – aprendizaje de las matemáticas 4 (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales) y Estadística y probabilidad (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales), y 9no ciclo. Enseñanza – aprendizaje de las matemáticas 5 (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales).

Para la Mención en Pedagogía de la Lengua y la Literatura:

- Los ejes de integración propios de cada ciclo, de 7mo a 9no, se contextualizarán de acuerdo a los requerimientos curriculares y pedagógicos de la enseñanza de la Lengua y la Literatura en los años del 8vo al 10mo de la EGB, en especial para el desarrollo del lenguaje en perspectivas de comprensión, interpretación y la producción textual.
- Se incluyen una o dos asignaturas en el campo de formación teórico-metodológica, orientadas a la integración de conocimientos teóricos-metodológicos y técnicos instrumentales de la formación de profesionales para su actuación en el sistema de EGB superior. Estas asignaturas son: 7mo ciclo. Enseñanza – aprendizaje de la Lengua y la Literatura 3 (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales) y Literatura ecuatoriana I (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales); 8vo ciclo. Enseñanza – aprendizaje de la Lengua y la Literatura 4 (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales) y Literatura ecuatoriana II (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales), y 9no ciclo. Enseñanza – aprendizaje de la Lengua y la Literatura 5 (96 horas, frecuencia semanal de 2 horas presenciales).

Sobre la base de otros aspectos específicos derivados en la investigación, actualmente grupos de profesores elaboran las precisiones para el desarrollo de estas asignaturas en cada una de las menciones, como elementos orientadores para la elaboración de los sílabos.

Para los tres itinerarios:

- Las prácticas preprofesionales y el desarrollo de las actividades de vinculación con la colectividad se ajustarán a las adecuaciones del eje de integración de cada ciclo, teniendo en cuenta las problemáticas, tensiones y situaciones de las instituciones educativas de la EGB, de acuerdo a los años comprendidos como parte del perfil de egreso de cada mención que más se correspondan con las particularidades de los componentes incluidos en las asignaturas específicas referidas, en cada caso, en su

vínculo las restantes. Para ello se propone el trabajo por parejas o tríos de practicantes. Aunque las prácticas incluyen la asesoría y acompañamiento del profesor de la asignatura Aproximación diagnóstica, de conjunto con el de Cátedra integradora y el resto de los docentes, se deberá lograr niveles superiores de autonomía responsable por parte de los estudiantes en el cumplimiento de las actividades orientadas a cada par o trío, de acuerdo a lo previsto en el Plan de prácticas del ciclo y el de cada paralelo.

- Tanto en las prácticas preprofesionales, como en las asignaturas de los campos de formación de la Praxis Pre-Profesional: Cátedra integradora, Aproximación diagnóstica y las teórico metodológicas referidas, se deberá prestar especial atención a la preparación de clases, la elaboración de materiales docentes y el resto de las actividades propias del docente de la EGB en los años comprendidos en el perfil de cada mención, de modo que se acerquen gradualmente a su futuro desempeño como docentes de esos años. En ese sentido, a partir de actividades de carácter investigativo y de profundización teórica, los estudiantes deben lograr:
 - ✓ Planificar y desarrollar algunas actividades en la dirección del proceso educativo en general, y del proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas de estos años, en particular, con un enfoque personalizado y desarrollador, desde la atención a la diversidad, de acuerdo a los objetivos y particularidades que para cada caso se plantea en el Currículo Nacional 2016.
 - ✓ Continuar perfeccionando las vías e instrumentos para el diagnóstico y caracterización del escolar en este nivel, el grupo, el entorno familiar y comunitario donde se desenvuelve el niño y la necesidad de estrategias educativas sobre su base.
 - ✓ Utilizar los diferentes recursos del lenguaje para el logro de una comunicación efectiva, con privilegio del vocabulario técnico-profesional inherente a los modos de actuación profesional de la docencia en este nivel.
 - ✓ Prestar especial atención a la formación de valores, actitudes, emociones y normas de comportamiento, en correspondencia con el contexto socio-histórico ecuatoriano.
 - ✓ Asegurar la utilización de las diversas tecnologías en el proceso educativo.
 - ✓ Implementar actividades investigativas que, vinculadas a los proyectos de integración de saberes, se orienten a la solución de problemáticas de la práctica educativa asociadas al eje de integración, y como vía para su autoperfeccionamiento profesional.
- En correspondencia, los proyectos integradores de saberes (PIENSAS), como ejercicios investigativos a desarrollar por los pares o tríos de practicantes, deberán lograr

competencias investigativas y la elaboración de propuestas, fundamentalmente de carácter didáctico que respondan al eje de integración de cada ciclo, pero adecuados a las particularidades propias de cada itinerario descrito.

CONCLUSIONES

- Como parte del perfeccionamiento continuo de la Carrera de EB de la UNAE y derivado de un proyecto de investigación dirigido a ese propósito, se sistematizaron referentes teóricos curriculares que permitieron determinar regularidades y, sobre su base, precisar aspectos organizativos curriculares a tener en cuenta en su desarrollo a partir del 7mo ciclo.
- Las tres menciones de la carrera requieren itinerarios específicos de carácter profesional, en tanto constituirán rutas específicas de organización de los aprendizajes para favorecer el dominio de los cuerpos teóricos y prácticos de esos énfasis específicos.
- Aunque los tres itinerarios han de asegurar el cumplimiento del mismo objetivo general y los específicos de la Carrera de EB, en cada uno de los ciclos, del 7mo, al 9no, se deberá asegurar las diferencias curriculares y didácticas entre estos itinerarios.
- A partir de modelos y competencias particulares, cada uno de los itinerarios debe asegurar la adecuación curricular de los objetivos, núcleos problémicos y ejes de integración a las particularidades que diversifican y distinguen el perfil de egreso de la carrera en cada mención.
- Se proponen aspectos organizativos generales para los tres itinerarios y otros específicos para cada uno, incluyendo la introducción de asignaturas del campo teórico para cada uno de los tres ciclos, y se precisan las interacciones entre estas y las asignaturas de los diferentes campos de formación de la malla curricular de la carrera.
- Particular atención se propone tener al desarrollo diferenciado de las prácticas preprofesionales, las actividades de vinculación con la colectividad y los proyectos de integración de saberes, a partir de adecuaciones específicas de acuerdo al eje de integración de cada ciclo.
- Derivado de la propuesta de organización curricular por itinerarios académicos para la carrera, actualmente se elaboran precisiones específicas para el desarrollo de las asignaturas que se proponen en cada mención y de sus interrelaciones con el resto de las asignaturas en cada ciclo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CES (2015). Comisión Ocasional de Educación. Propuesta del Currículo Genérico de las Carreras de Educación, Quito Ecuador.
- CES (2013). Reglamento de Régimen Académico. Quito, Ecuador.

- Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje (1990). Jomtien, Tailandia.
- Larrea E (2014). El currículo de la educación superior desde la complejidad sistémica, Consejo de Educación Superior. Quito, Ecuador.
- Larrea E. CES (2015). Itinerarios de formación profesional. Quito, Ecuador.
- OEI. Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios (2008). El Salvador.
- UNAE (2014). Proyecto de Carrera de Educación Básica. Azogues, Ecuador.
- UNESCO (2000). Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos. Foro Mundial sobre la Educación, Dakar. Senega